

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2017/1926 de la Comisión, de 31 de mayo de 2017, que complementa la Directiva 2010/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al suministro de servicios de información sobre desplazamientos multimodales en toda la Unión**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 272 de 21 de octubre de 2017)

En la página 12, en el anexo, punto 1.2, letra c), inciso i), segundo guion:

*donde dice:* «— Estructuras tarifarias normales (punto a punto, incluidas las tarifas diarias y semanales, tarifas zonales, tarifas únicas)»,

*debe decir:* «— Estructuras de tarifas normales (punto a punto, incluidas las tarifas diarias y semanales, tarifas zonales, tarifas únicas)».

En la página 12, en el anexo, punto 1.3, letra a):

*donde dice:* «a) Consulta detallada de tarifas normales y especiales (todos los modos programados):»,

*debe decir:* «a) Consulta del detalle de las tarifas normales comunes y de las tarifas especiales (todos los modos programados):».

En la página 12, en el anexo, punto 1.3, letra a), inciso ii):

*donde dice:* «ii) Productos de tarifa normal (derechos de acceso tales como zona/punto a punto, incluidos los billetes diarios y semanales de un solo trayecto o de ida y vuelta, criterios de acceso y condiciones básicas de uso tales como validez según período/operador/hora de desplazamiento, tarifas normales de punto a punto para pares distintos de puntos, incluidas las tarifas diarias y semanales, las tarifas zonales y las tarifas únicas)»,

*debe decir:* «ii) Productos de tarifa común (derechos de acceso tales como zona/punto a punto, incluidos los billetes diarios y semanales de un solo trayecto o de ida y vuelta, criterios de acceso y condiciones básicas de uso tales como validez según período/operador/hora de desplazamiento, tarifas normales de punto a punto para pares distintos de puntos, incluidas las tarifas diarias y semanales, las tarifas zonales y las tarifas únicas)».

---

**Corrección de errores de la Directiva Delegada (UE) 2019/171 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2018, por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a una exención relativa al cadmio y sus compuestos en contactos eléctricos**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 33 de 5 de febrero de 2019)

En la página 13, en el cuadro del anexo, en la columna tercera, fila segunda, que modifica el anexo III de la Directiva 2011/65/UE:

*donde dice:* «Se aplica a las categorías 1, 7 y 10 y expira el 21 de julio de 2021.».

*debe decir:* «Se aplica a las categorías 1 a 7 y 10 y expira el 21 de julio de 2021.».

---